



**RESOLUCION SNC N° 834/2024**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA Y PRODUCTORA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA", ID N° 454.555, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 265 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA".**

Asunción, 5 de noviembre de 2024.

**VISTO:** El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 30 de octubre de 2024, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Contratación de Agencia Publicitaria y Productora para la Secretaría Nacional de Cultura", que afecta al Objeto de Gasto 265 "Publicidad y Propaganda", resultante de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 - ID N° 454.555; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación de Menor Cuantía Nacional", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso b)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - 1) Nacionales.*

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones). Corresponde a un Llamado Plurianual, por lo que la validez de la contratación estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 15 de octubre de 2024, a las 09:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas oferentes: HKO Agency de José Daniel Galarza Molina, BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos, TKP Audiovisual EAS y Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Contratación de Agencia Publicitaria y Productora para la Secretaría Nacional de Cultura", ID N° 454.555, a la firma oferente BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

El Decreto N° 43, de fecha 17 de agosto de 2023 "Por el cual se nombra a la señora Adriana Raquel Ortíz Semidei como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la Republica".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
LA MINISTRA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA,  
RESUELVE:**

Estados Unidos esq. Mcal. Estigarribia - Teléfono: +595 21 442 515  
secretariageneralsnc@gmail.com / mesadcontrada.snc@gmail.com  
[www.cultura.gov.py](http://www.cultura.gov.py)  
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 1 | 2

**Héctor Ibarrola**  
Secretario General - SNC



RESOLUCION SNC N° 834/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA Y PRODUCTORA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA", ID N° 454.555, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 265 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA".**

- Artículo 1°.-** Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Contratación de Agencia Publicitaria y Productora para la Secretaría Nacional de Cultura", ID N° 454.555, a la firma oferente **BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos** – con RUC 912973-1, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Artículo 2°.-** Autorizar la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Contratación de Agencia Publicitaria y Productora para la Secretaría Nacional de Cultura"**, ID N° 454.555, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se registrarán las partes.
- Artículo 3°.-** Designar al **Señor Mario Guillermo Ortiz Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 3.501.723 - Director General de Comunicación Estratégica de la Secretaría Nacional de Cultura, como Administrador del Contrato.
- Artículo 4°.-** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.
- Artículo 5°.-** La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Institución.
- Artículo 6°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


  
Héctor Ibarrola  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Cultura



SECRETARÍA NACIONAL DE  
**CULTURA**  
PARAGUAY

  
Adriana Ortiz Semidei  
Ministra – Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Héctor Ibarrola  
Secretario General - SNC